



Comunicado



Boletín de Prensa 002 de 2024

Ciudadanos deben actualizar los datos de notificación en el RUNT

- *Por ley es responsabilidad de los ciudadanos actualizar la dirección en la plataforma RUNT.*
- *La dirección contenida en el RUNT es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos de tránsito a nivel nacional.*

Bogotá, 30 de abril de 2024. En la página web www.runt.gov.co los ciudadanos pueden realizar su proceso de **actualización de datos de notificación** de manera sencilla y en línea. Este proceso es indispensable, teniendo en cuenta que la **Ley 1843 de 2017** indica que la dirección contenida en el RUNT es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos, y será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito.

Estos son los datos que se pueden actualizar en el RUNT, **sin necesidad de intermediarios ni desplazamientos:**

- Dirección de notificación de residencia.
- Correo electrónico.
- Número telefónico de contacto.

En el home de www.runt.gov.co los ciudadanos pueden encontrar los requisitos e ingresar al portal de Actualización de Datos para realizar en línea este proceso.

Mantener información precisa y actualizada sobre direcciones y medios de contacto permite a los conductores recibir notificaciones importantes sobre multas, comparendos y otros trámites relacionados con la movilidad de manera oportuna para evitar contratiempos.

Información sobre el RUNT

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de mantener un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos. La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. es el actual operador del Registro Único Nacional de Tránsito, de acuerdo con el contrato de concesión 604 de 2022 suscrito con el Ministerio de Transporte.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)